

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA



**UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA
(UNADE)**

“General Juan Pablo Duarte y Díez”

“Desarrollando las Capacidades Militares y Civiles para la Defensa Nacional”

**ESPECIFICACIONES TECNICA
COMPRA MENOR**

UNADE-DAF-CM-2024-0029

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS, PARA
SER UTILIZADOS EN ESTA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA
DEFENSA, (UNADE).**

1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, con experiencia brindado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS**, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la **UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA (UNADE)**, Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:30 a.m. A 03:00 p.m., y en la página Web de esta institución: compras@unade.edu.do

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

LOTE ÚNICO.

Cantidad	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	SWITCH 48 PUERTOS GIGABIT	SWITCH GRANDSTREAM 48-PUERTOS POE GIGABIT + 470W 6SFP+ADMINISTRABLE
1	CABLE CAT6 (150) PIES, COLOR GRIS	150 PIE DE CABLE UTP CAT5GRIS
10	CONECTOR RJ45 CAT6 MACHO	CONECTOR RJ45 CAT6
2	CANALETA 1" TIPO PISO, GRIS	CANALETA DE PISO OBALADA GRIS
1	SOFTWARE- LICENCIA ZOOM, SUSCRIPCION POR UN AÑO	SOFTWARE- LICENCIA ZOOM, SUSCRIPCION POR UN AÑO
2	TP-LINK AX1800 WIFI 6 ROUTER V4 (ARCHER AX21) ROUTER INALAMBRICO DE INTERNET, DOBLE BANDA, ENRUTADOR GIGABIT, MALLA FACIL	ROUTER DE DOBLE BANDA, ENRUTADOR GIGABIT, MALLA FACIL
1	SOFTWARE- LICENCIA ELEMENTOR, SUSCRIPCION POR UN AÑO	SOFTWARE- LICENCIA ELEMENTOR, SUSCRIPCION POR UN AÑO
12	UPS DE 750VA.	UPS-BE850M2-LM BACK-UPS, 0.85KVA (750 VA), 450 WATTS, INPUT 120V / OUTPUT 120V, 2 USB CHARGING PORTS.
1	DISCO DURO EXTERNO 5 TB	UNIDAD DE DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL DE 5 TB CON PUERTO USB 3.0 PARA PC, MAC, PS4 Y XBOX ADEMÁS DE 1 AÑO DE RECUSE SERVICIE, COLOR NEGRO
5	CPU i7-7700 3.6GHZ, 16GB, 256GB WIN10 PRO MONITOR 20" 1600X900 75Hz SPEAKERS (E20 SERIE)	CPU I7-7700 3.6GHZ, 16GB, 256GB 16GB RAM, 20" 1600X900 75Hz SPEAKERS (E20 SERIE)
12	PC WINDOWS PROCESADOR I7, 10 GNR., 16 RAM, HD 512 TB SSD, MONITOR 20" (19.5") E2020H, 1600 X 900 @ 60 HZ - IPS -250 CD/M ² - 1000:1 MS - 1X DISPLAYPORT, 1 X VGA - NEGRO.	CPU I7-10700 16GB 512SSD WIN 10 PRO, MONITOR 20" (19.5") E2020H, 1600 X 900 @ 60 HZ - IPS -250 CD/M ² - 1000:1 MS - 1X DISPLAYPORT, 1 X VGA - NEGRO.

2.00 TERMINOS Y CONDICIONES:

- Los Oferentes/Proponentes deberán incluir todos los bienes solicitados con las especificaciones exacta descritas en la presente ficha técnica además de contemplar en su propuesta la puesta en marcha de los equipos de no menos de 72 horas, solo se adjudicará a un solo oferente por lo que las ofertas incompletas serán descalificadas sin más trámite.

2.01 Garantía del Equipo

- Los Oferentes/Proponentes deberá certificar que los equipos ofrecidos sean nuevos, esto quiere decir que los mismos no podrán ser usados, remanufacturados, reparados, ni estar en la fecha límite de su vida útil.
- Los bienes incluidos en la propuesta del oferente, deberán poseer una **garantía completa, en piezas y servicios por un periodo de (02) años mínimos, a partir de su instalación**, tiempo este durante el cual el oferente a través del fabricante deberá garantizar la reparación y/o sustitución de piezas y servicios en caso de ser requerido por esta Institución, atendiendo a las condiciones expuesta en dicha garantía.

2.02 Personal Clave

- Los Oferentes/Proponentes deberán presentar el personal clave que será utilizado para el suministro, instalación y puesta en servicio de los equipos, debiendo estos presentar las credenciales técnicas requeridas para desarrollar los trabajos que están bajo su responsabilidad, atendiendo al nivel de complejidad.

2.03 Soporte Técnico

- Los Oferentes/Proponentes deberán contar con personal técnico especializado en el software que posea los equipo de adjudicados, los cuales deberán impartir un entrenamiento sobre el manejo de dichos equipos, tales como sus herramientas informáticas existentes, programación, metodologías de desarrollo, modo de uso y todas sus demás funciones.
- Los Oferentes/Proponentes deberán contemplar un entrenamiento y/o instructivo para capacitar el personal del Departamento requirente sobre el manejo del sistema y del equipo ofertado después que el personal clave propuesto realice la instalación del equipo., este deberá ser impartido por un mínimo de 72 horas en horarios de 14:00 P.M. a 16:00 P.M. esto con la finalidad de no afectar las labores de rutina.
- **Responsabilidad del Oferte:**
La empresa adjudicataria deberá estipular en sus análisis de costos, los gastos logísticos tales como, **alimentación, transporte u otros**, antes de presentar ofertas, ya que la Institución en ningún caso, considerará retirar bienes o servicios en Almacenes o ninguna otra locación de Empresas Comerciales.

1.06 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, portanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las (17:30 P.M.) del día (06) de Diciembre del año 2024, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal www.insude.edu.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, del Instituto Superior para la Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente: Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Contabilidad de la Universidad Nacional para la Defensa UNADE, para los fines de lugar.

2.01 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, en la Universidad Nacional para la Defensa UNADE, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado menor a los de 60 días hábiles.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

La forma de presentación de las propuestas deberá ser por el Portal transaccional de compras dominicana o de manera presencial, depositadas en el Departamento de Compras, UNADE., en el tiempo fijado en el cronograma de dicho proceso.

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Departamento de Compras y Contrataciones, UNADE.

Referencia: Compra menor UNADE-DAF-CM-2024-0029

Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.

Teléfonos: 809-530-5149 Ext. 2483.

Email: compras@unade.edu.do.

3.01 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”

Documentación Legal:

- 1) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (**SNCC.F.042**).
- 2) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial del bien requerido, referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 3) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 4) Certificación de Industria y Comercio en donde especifique que pertenece al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), (Si aplica).
- 5) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.
- 6) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- 7) Documento de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes accionistas principales que representen más del 10% del capital social.
- 8) Estatutos de la empresa (Debidamente registrados y sellados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente).
- 9) Acta de la última Asamblea General ordinaria con Lista de presencia anexa, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial/ consejo de administración (Dependiendo del órgano de Administración que aplique) que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la sociedad comercial.
- 10) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del Código de Ética de las Fuerzas Armadas. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución:

Documentación financiera:

- 11) Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2) de los años 2022 y 2023.
- 12) Estados Financieros de los dos últimos ejercicios contables consecutivos año (2022 y 2023). Los Estados financieros, deben estar firmados y sellados en todas sus páginas, por una Firma de Auditores y Contadores Públicos Autorizados (CPA) externos., donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento.
- 13) Certificación de sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

- 14) Certificación de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- 15) Carta de referencia bancaria demostrando solvencia y respaldo económico a nombre de este Cuerpo Especializado. **(No Subsanable).**

Documentación técnica:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)** debes de especificar todos los ítems, **(No Subsanable).**
- 2) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y las imágenes reales de los productos a suministrar). Debe indicar, Marca, Modelo y código del Producto, Tipo, fecha y N° de colada o lote de producción o catálogo del fabricante con la descripción de cada producto a ofertar. Especificar las marcas, el fabricante, y procedencias. **(No Subsanable).**
- 3) Catálogo es de carácter obligatoria para ser evaluadas por los peritos evaluadores de no presentarlas no serán tomados en cuenta para fines de adjudicación, **(No Subsanable).**
- 4) Plan de entrega. (conforme al plazo de tiempo para entregar los bienes) **(No Subsanable).**
- 5) Garantía de dos (02) años los equipos a nombre de esta (UNDE), **(No Subsanable).**
- 6) Enfoque y Metodología **(SNCC.D044)**. Los oferentes deberán de detallar en su Plan de Trabajo, la preparación del evento, cual deberá de ser coherentes con los requerimientos requeridos por este Ministerio de Defensa. **(No Subsanable).**
- 7) Formulario Personal de Plantilla del Oferente **(SNCC.F.037)**. en estos formularios los oferentes/proponentes deberán de detallar el personal requeridos en los alcances establecidos en el punto 1.04 de la presente ficha técnica, Anexar documentación de identidad. **(No Subsanable).**
- 8) Resumen de Experiencia de la empresa (Experiencia de dos (02) años mínimos (2023 y 2024) (Registrado en el Formulario **(SNCC.D.049)**). Esta experiencia deberá ser acreditada con sus respectivas certificaciones, emitidas por las entidades registradas en el formulario. Dichas certificaciones deberán incluir la descripción de los productos despachados, número de contrato, fecha de realización, montos adjudicados y/o despachados y el nivel de satisfacción. En caso de la Experiencia de trabajo sea con el Estado, deberá estar acompañada de las Carta aval de las Instituciones del Estado, con sus anexos; Órdenes de Compras, de Servicios o Contratos Legales, según sea la modalidad de compras, la fecha de emisión, nombres y apellidos de quien suscribe el documento, firmado y sellado.
- 9) Carta Constancia (Carta Compromiso) aceptación de las condiciones de entrega y de disponibilidad para iniciar Entrega Inmediata de los bienes Ofertados o no mayor a los 3 días, acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, además presentar evidencia “adjuntar imágenes o fotografías” de los vehículos a utilizar, deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante con la finalidad de brindar el acceso a este Recinto Militar. **(No Subsanable).**
- 10) Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado, sellado y legalizado por un notario público, **(No Subsanable).**

3.02 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

Precio de la oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio del bien o producto, de manera individual y global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

Plazo mantenimiento de oferta

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes mínimo 20 días hábiles.

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida.

Garantía de seriedad de la oferta

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a UNADE, ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta días (30) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

Tipo de Garantía: Póliza de seguro por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro.

En la misma moneda de la oferta, dígase en pesos dominicanos, RD\$.

En beneficio de UNADE;

Incondicional, irrevocable y renovable;

Devolución y ejecución de garantía de seriedad de la oferta

Las garantías de seriedad de las ofertas presentadas por los oferentes serán devueltas en plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados de la manera siguiente:

A los oferentes descalificados en la etapa de evaluación técnica, a partir de la notificación del acto administrativo de descalificación;

A los oferentes que no fueron adjudicados, a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación; Al adjudicatario, a partir de la recepción de su garantía de fiel cumplimiento.

La póliza deberá ser expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana

DOCUMENTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B”

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica “Sobre B”, los siguientes documentos:

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), o cotización sellada y firmada presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con (2) fotocopias simples de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página.

Garantía de la Seriedad de la Oferta, con los requisitos y condiciones establecidos en más arriba “garantía de seriedad de la oferta” del presente pliego de condiciones.

EL oferente que obvie la presentación de la garantía de seriedad de la oferta será Descalificado automáticamente. [No subsanable].

Nota: Si un oferente Presenta documentación falsa o alterada el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo al correo compras@unade.edu.do, el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (O) del presente documento.

5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“**Práctica Corrupta**”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“**Práctica Fraudulenta**”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos expuestos

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es adjudicación basada en menor precio., siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos y las documentaciones solicitadas.

Se evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (**técnicos y económicos**) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE/ NO CUMPLE**, la oferta no podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y no será tomada en cuenta su propuesta para evaluación económica, posteriormente se le invitará a pasar por el **Universidad Nacional para la Defensa** con la finalidad de retirar sus propuestas siempre y cuando esta se haya presentado de manera física. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes

exigidos y presente la Oferta Económica con menor precio/calidad, considerándose como la más conveniente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en los Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

9.0 PLAN DE ENTREGA

El Oferente/Proponente que resulte adjudicado del presente proceso deberá tener disponibles para hacer entrega inmediata los equipos objeto del presente proceso o en su defecto presentar un cronograma de entrega inmediata o no inferior a los cinco (5) días hábiles en esta **UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA (UNADE)**, ubicada en la avenida 27 de febrero Esquina Luperón, Ministerio de Defensa.


VICTOR N. GATTAS PANIAGUA
CAPITAN, E.R.D
Encargado de Compras, UNADE.

